

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

Fecha: 3/10//2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2017 00222	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIRO ANTONIO MARTINEZ B	SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES S A SOMOS K S A Y TRANSMILENIO S A	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Por Secretaría del Despacho, OFICIAR a Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva dar cumplimiento a la orden emitida el 8 de mayo de 2023 por este Despacho, para lo cual debe enviársele copia de esa providencia.	02/10/2023	
1100133 37 043 2022 00263	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDIMAS EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2022 00402	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA BAVARIA S-A	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA Asimismo, deberá allegar acreditación del cumplimiento contemplado en el numeral 8 del artículo 162 del CPACA, adicionado por la Ley 2080 de 2021.	02/10/2023	
1100133 37 043 2022 00408	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR FELIPE BOTERO PRIETO	SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO	AUTO ADMITE DEMANDA POR SECRETARÍA OFICIESE a la SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ a fin de que allegue la resolución DCO-062520 fechada el 08 de junio de 2023, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición presentado por el demandante contra la Resolución DCO-019167 de 23 de mayo de 2022 dentro del proceso coactivo 201401100100170968 por las obligaciones tributarias del año fiscal 2014; y la constancia de notificación del mismo. Para esto se le concede, el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibimiento del respectivo oficio.	02/10/2023	
1100133 37 043 2022 00411	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CODESIVAL	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES-	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Y DEJAR SIN VALOR NI EFECTO, la actuación surtida a partir del auto admisorio de la demanda, conforme lo motivado.	02/10/2023	
1100133 37 043 2022 00413	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP	AUTO ADMITE DEMANDA REFORMA DE LA DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00062	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS DE MALAMBO S.S E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD	02/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2023 00235	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL BOGOTA-UAECD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITASE por razones de competencia, a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá, el expediente de la referencia a la Sección Primera (Reparto) de los Juzgados Administrativos de Bogotá, para que se realice el reparto correspondiente entre los Jueces que la componen, para lo de su competencia.	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00236	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN PAULO RODRIGUEZ PEREZ	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la parte demandante, para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído por Estado, constituya apoderado judicial, o si actúa en causa propia, y cuenta con el título de abogado inscrito, lo manifieste y allegue las debidas constancias, adecuando la demanda con dicha precisión.	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00239	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00245	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBBY STELLA SOTO DUARTE	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00247	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN BAUTISTA SEGUNDO RIVAS RAMOS	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ- SECRETARIA DE MOVILIDAD	AUTO ADMITE DEMANDA RECHAZAR la demanda interpuesta por JUAN BAUTISTA RIVAS RAMOS, respecto de la Resolución 416 de 20 de enero de 2023, en aplicación al numeral 3° del artículo 169 de la Ley 1437 de 2011 conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia Y REQUERIR mediante inserción en el estado electrónico, al apoderado de la parte demandante para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este proveído, acredite el envío de la demanda y anexos a la parte demandada, en razón al cumplimiento del numeral 8 del artículo 162 del CPACA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00251	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFREN RODRIGUEZ GARZON	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a la parte demandante, para que, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído por Estado, constituya apoderado judicial, o manifieste si actúa en causa propia, y si cuenta con el título de abogado inscrito, y allegue las debidas constancias, adecuando la demanda con dicha precisión.	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00252	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO BERNAL GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA Asimismo, deberá allegar acreditación del cumplimiento contemplado en el numeral 8 del artículo 162 del CPACA, adicionado por la Ley 2080 de 2021	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00256	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGLO PHARMA S A	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO INADMITE DEMANDA	02/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2023 00258	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS SANITAS S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00260	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	CONSTRUCTORA PADMON S.A.S.	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS	AUTO ADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00261	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDUPREVISORA PAR CAJA AGRARIA	DEPARTAMENTO DE CALDAS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITIR el expediente a los Juzgados Administrativos de Manizales (Reparto), por las razones expuestas en la parte considerativa de la providencia.	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00264	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00265	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	SOCIEDAD LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A. - LAS	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL- DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00269	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LA NUEVA EPS	COLPENSIONES Y ADRES	AUTO INADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00270	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO MEJIA ALFARO	MINISTERIO DE TRABAJO	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA ASUNTO NO SUCEPTIBLE DE CONTROL JUDICIAL	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00275	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASMET SALUD EPS S.A.S	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00278	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO HOYOS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO ADMITE DEMANDA	02/10/2023	
1100133 37 043 2023 00278	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ARTURO HOYOS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	AUTO DE TRASLADO de la solicitud de decreto de medidas cautelares dentro del presente proceso.	02/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Zully Daniela Romero Lozano

Secretaria Juzgado 43 Administrativo de Bogotá D.C.